



CONSTANCIA: la dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días 30/11/2021 y 25/01/2022 Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 22 de febrero de 2022



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
RADICACIÓN : 630014003005-2019-00396-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese al expediente los oficios por medio de los cuales el propietario del Parqueadero Cruz, rinde informe mensual sobre los vehículos que se encuentran bajo custodia de dicha bodega, entre los que se encuentra el identificado con las placas HCZ-058.

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente **REQUERIRLE NUEVAMENTE** a la parte solicitante BANCOLOMBIA S.A. para que en el término de cinco días siguientes a la notificación por estado de éste auto, proceda a retirar el vehículo del Parqueadero Cruz donde se encuentra inmovilizado, a fin de archivar las presentes diligencias al cumplirse con el objeto del asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 24 de febrero de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec776569f8a1ed82a678b00d512b6e59480d622eb2e74a2849f55fc3dcf7c0e8**

Documento generado en 23/02/2022 11:09:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>